

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8267 *ISLA DELGADO 6, SOCIEDAD LIMITADA*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 VILLAFRANCA HERMANOS SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA
 UNIPERSONAL
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 3 de octubre de 2017 la Junta General Extraordinaria de Socios de Isla Delgado 6, Sociedad Limitada, así como el Socio Único de Villafranca Hermanos Siglo XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General Extraordinaria de Socios, acordaron la fusión por absorción de Villafranca Hermanos Siglo XXI, Sociedad Limitada Unipersonal por Isla Delgado 6, Sociedad Limitada.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Puente Genil, 3 de octubre de 2017.- Don Juan Villafranca Porras, Administrador Solidario de Isla Delgado 6, Sociedad Limitada y Javier Villafranca Muñoz, Administrador Único de Villafranca Hermanos Siglo XXI, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A170072207-1